

las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente, se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", la instalación de un centro de seccionamiento y reparto en el paraje "La Veguilla", en el término municipal de Colmenar de Oreja, con coordenadas UTM: X = 468008 e Y = 4443762, cuyas características son las siguientes:

— Sistema de 45 kV:

Nuevo parque formado por celdas blindadas aisladas en gas hexafluoruro de azufre (SF₆) alojadas en edificio en superficie, en configuración de doble barra, con las siguientes posiciones:

- Dos posiciones de protección de línea.
- Dos posiciones de protección de línea con facturación.
- Una posición de medida de tensión de barras.

— Protecciones:

Todas las posiciones anteriormente indicadas estarán protegidas mediante interruptores automáticos, salvo las posiciones de medida, que no lo precisan.

— Elementos auxiliares:

La instalación contará con un sistema de detección automática de incendios para los edificios, cuadro de BT, baterías de 125 Vcc y 48 Vcc y sistema de comunicaciones y telecontrol.

- Un transformador de servicios auxiliares de 50 kVA de potencia y relación de transformación 15/0,42 kV.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.

2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, con-

forme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 4 de diciembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/14.161/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 7 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministro de "Energía eléctrica en baja tensión a dos puntos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid: Edificio de la calle Orense, número 60, y Laboratorio de Control de Calidad en la carretera de Castilla, kilómetro 0,7".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 06-SU-00003.0/2009.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica en baja tensión a dos puntos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid: Edificio de la calle Orense, número 60, y Laboratorio de Control de Calidad en la carretera de Castilla, kilómetro 0,7.
 - b) Número de unidades a entregar: ...
 - c) División por lotes y número: 0.
 - d) Lugar de entrega: Madrid (calle Orense, número 60, y carretera de Castilla, kilómetro 0,7).
 - e) Plazo de entrega: Doce meses.
 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 110.000 euros.
 5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 2.844,83 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Oficina de Consultas y Proyectos.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 803 183.
 - e) Telefax: 915 803 140.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información:
 - Plazo para solicitud de pliegos y documentación complementaria: Diez días desde la fecha de apertura del plazo de presentación de proposiciones.
 - Plazo para solicitud de información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria: Hasta ocho días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el RGLACAP: No procede.
 - b) La solvencia económica y financiera se acreditará por los siguientes medios:
 - Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): Descripción sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario en la medida de que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Criterios de selección: Podrán acceder a la adjudicación del contrato las empresas que acrediten, mediante la

oportuna documentación justificativa o declaración responsable, una cifra de negocios global en el curso de los tres últimos ejercicios, igual o superior a 3.000.000 de euros. De ser empresas de nueva creación, podrán aportar la documentación de sus empresas matrices.

- c) La solvencia técnica o profesional se acreditará por los siguientes medios:

— Artículo 66 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un entidad del sector público o cuando el destinatario se aun comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterio de selección: Podrán acceder a la adjudicación del contrato las empresas que acrediten mediante la oportuna documentación justificativa o declaración responsable la realización en los tres últimos años de, al menos, dos contratos de igual objeto e importe igual o superior al del presente contrato.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 8 de febrero de 2010.
b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras (Registro General).
2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
4.º Horario: De ocho y treinta a quince.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
c) Localidad: Madrid.
d) Fecha: 19 de febrero de 2010.
e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 7 de enero de 2010.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 10 de julio de 2007), el Jefe del Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(01/227/10)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 7 de enero de 2010, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de “Acondicionamiento de la carretera M-113, entre los p.k. 27 y 28, término municipal de Ribatejada”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: 06-CO-00092.8/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: “Acondicionamiento de la carretera M-113, entre los p.k. 27 y 28, término municipal de Ribatejada”.
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterio: Un criterio.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 242.652,74 euros.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 6.275,50 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Oficina de Consulta de Proyectos.
b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
d) Teléfono: 915 803 183.
e) Telefax: 915 803 140.
f) Fecha límite de obtención de documentación e información:

— Plazo para solicitud de pliegos y documentación complementaria: Quince días desde la fecha de inicio de presentación de proposiciones.

— Plazo para solicitud de información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria: Hasta quince días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

— Horario: De lunes a viernes, nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista.—Solvencia económica, financiera y técnica:

- A) Acreditación de la solvencia económica y financiera: [artículo 64 de la LCSP, apartado a)]:

— Apartado a): Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterio de selección: Su cobertura debe alcanzar o superar el importe del contrato, así como su plazo de ejecución.

- B) Acreditación de la solvencia técnica [artículo 65, apartados a) y c)]:

— Apartado a): Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: Haber ejecutado en los últimos cinco años un contrato del mismo sector, de cuantía equivalente al 75 por 100 del presupuesto de licitación, o dos cuya suma equivalga al 75 por 100 del presupuesto de licitación. En las UTE se contabilizarán las diferentes aportaciones como las sumas de las aportaciones de cada una de sus empresas componentes.

— Apartado c): Titulaciones académicas. Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.

Criterio de selección: Se valorará el personal titulado experto en el objeto del contrato, exigiéndose con carácter mínimo los siguientes:

— Un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y un Ingeniero Técnico de Obras Públicas.